

INV	025731
SIG	373.6
LIB	5 59

ANEXO DEL DISEÑO CURRICULAR PROVINCIAL

E.G.B. 3

2000

Gobernador de la Provincia

Dr. Carlos Arturo Juárez

Vice Gobernadora de la Provincia

Sra. Mercedes Marina Aragonés de Juárez

Ministro de Gobierno, Justicia
Educación, Trabajo, Culto y Producción

Dr. Carlos Penna

Subsecretaria de Educación y Cultura

Prof. Norma Gallardo de Sayago

Directora general de Planeamiento de la Educación

Prof. Sara Hortensia Rivero

Presidente Interventor del Consejo General de Educación

Prof. José Domingo Rodríguez Rojas

ESPECIFICACIONES PARA EGB 3 AL DISEÑO
CURRICULAR PROVINCIAL

COMISION DE GESTIÓN CURRICULAR

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO DE LA
EDUCACION

SUBSECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

SANTIAGO DEL ESTERO

AGOSTO 2000-

INTRODUCCION

El presente documento, especificado para 3° Ciclo de EGB, se anexa **al Marco Teórico Común** explicitado para todos los ciclos y niveles del sistema educativo provincial en los Diseños Curriculares Provinciales para Nivel Inicial, EGB 1 y 2, en su **Modulo I**.

Por lo tanto, si bien el tercer ciclo posee una especificidad propia, a la que aquí apuntamos, es una propuesta articulada con lo elaborado desde el Nivel Inicial, EGB 1 y EGB 2, desde sus concepciones, supuestos antropológicos, filosóficos, epistemológicos, socio-políticos- culturales, psicológicos y pedagógicos; lineamientos políticos, pedagógicos y didácticos y los encuadres institucionales.

El **Marco Teórico Común, Modulo I**, referido anteriormente fue construido en procesos de consulta y participación que se indican en los Diseños Provinciales de Nivel Inicial, EGB 1 y 2.

En cuanto al **Proyecto pedagógico-didáctico, Módulo II**, del Diseño Curricular Provincial para el 3° ciclo de EGB, construido en procesos de participación en los Seminarios Federales de la Transformación Curricular, trata de seguir un esquema común al utilizado para los anteriores ciclos de la EGB y el Nivel Inicial.

En general, **cada espacio curricular** presenta:

- **Fundamentación.** Válida para todo el Nivel, en la que se apunta al *porque y para que* del espacio en toda la EGB, atendiendo a sus principios, finalidades de inserción en la escuela y el aula.
- **Propósitos educativos.** Válidos para el espacio en todo el Nivel, con algunas consideraciones para EGB3. Marca las *intencionalidades educativas* del espacio, es un componente fundamental para elaborar proyectos curriculares institucionales y para el Ciclo.
- **Expectativas de logro.** Están formuladas por Ciclo, en la mayoría de los casos, por lo tanto apuntan a los alcances del 9° año. Componente que apunta también a las *intencionalidades educativas*. Requieren ser descomplejizadas para los años anteriores.
- **Organización de contenidos.** Se presentan por Ejes organizadores que apuntan a nodos conceptuales del espacio o campo de conocimiento. Los Ejes no implican un tratamiento secuenciado. Están indicados para el Ciclo y abarcan las tres dimensiones de contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales. Los contenidos de cada espacio curricular como conjunto organizado de saberes precisan ser seleccionados, secuenciados, y nuevamente organizados en las programaciones institucionales y áulicas.

➤ **Orientaciones metodológicas.** Expresan recomendaciones para el Ciclo.

Indican el sentido de las intervenciones docentes, que se consideran pertinentes en cada espacio curricular. Se traducen en las propuestas de actividades para los alumnos. Precisan de acuerdos de los equipos responsables para mantener coherencias y articulaciones horizontales y verticales

➤ **Criterios de evaluación/ acreditación.** Los criterios de acreditación expresados para el Ciclo, consideran los aprendizajes mínimos y básicos que deben alcanzar los alumnos en un determinado espacio en el 9º año. Por lo tanto requieren ser descomplejizados para los años anteriores.

LA IMPLEMENTACION DE EGB 3 EN LA PROVINCIA

La implementación del 3º ciclo de EGB en nuestra provincia se inició en el año 1998, con la modalidad de experiencias a **escala**, en cuanto a la extensión; **mixta**, en cuanto a la progresión: 7º y 8º juntos, luego el 9º año.

En cuanto a los modelos de localización institucional, se asumieron distintas alternativas:

- En escuelas primarias con EGB 1 y EGB 2.
- En escuelas medias y dependientes del Nivel Terciario (Escuelas Normales).
- En escuelas multigrados rurales. (Proyecto 7, EGB 3 Rural, ex Plan Social Educativo. Experiencia Depto. Pellegrini.)

La función directiva en el primer y tercer caso es ejercida por el Director de EGB, en el segundo por el Director/ Rector de Escuela Media o Polimodal.

El perfil de los docentes es diferente en cada modelo. El 7º año siempre a cargo de maestros, combinado con 8º y 9º a cargo de Profesores; o con 8º y 9º a cargo de maestros y profesores, situación que plantea una problemática diversa en cuanto a esta implementación del 3º Ciclo, básicamente en los necesarios aspectos presupuestarios y de capacitación.

En el presente ciclo 2000, se encuentran trabajando con 3º Ciclo de EGB:

- 18 Escuelas de EGB
- 51 Colegios de Nivel Medio o Polimodal
- 3 Escuelas Normales. DGNT
- 64 Colegios del Servicio Provincial de Enseñanza Privada

Se prevé ampliación de la experiencia para el ciclo lectivo próximo.

LA ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA DEL 3º CICLO

La organización pedagógica del 3º ciclo y su inserción en EGB, esta expresada en sus aspectos generales en los siguientes fragmentos del Documento del Programa de Asistencia Técnica para la Transformación Curricular. Primera Parte, al que tomamos como referencia de nuestros lineamientos:

“El Tercer Ciclo de la EGB en el nuevo sistema educativo”.

La Educación General Básica

La Educación General Básica es el nivel educativo de carácter obligatorio orientado a la obtención de logros equivalentes en la formación de competencias, a través de la adquisición de los conocimientos, valores, actitudes y habilidades que están en la base de los requerimientos culturales, sociales y económicos, comunes a todas las personas que habitaran en la Argentina del siglo XXI.

La Ley Federal de Educación establece la obligatoriedad de la Educación General Básica que tendrá una duración de 9 años, a partir de los 6 años de edad, entendida como una unidad pedagógica integral y organizada en ciclos.

La importancia política y pedagógica de instalar un nivel de EGB obligatorio para todos requiere que este posea unidad pedagógica e identidad propia. Esto significa que no se debe pensar la EGB como la mera suma de años de escolaridad agregados o quitados de un nivel u otro de la organización a la que reemplaza.

Encuadre Pedagógico de la EGB: equidad y atención a la diversidad

La extensión de la obligatoriedad exige poner especial atención en los mecanismos que garanticen la retención de una población con características heterogéneas, a fin de asegurar oportunidades equivalentes para el desarrollo de las competencias básicas.

Desde el punto de vista pedagógico esto requiere complementar la lógica de la homogeneidad que impera en las escuelas, por una lógica de la diversidad que se haga cargo de los diferentes puntos de partida de los alumnos, orientando la acción educativa hacia el logro de resultados crecientemente equivalentes.

Un camino posible para hacer efectivo el principio de equidad en la educación es el de la discriminación positiva. Discriminar positivamente supone que la organización de la institución, del trabajo en el cual y de la intervención del docente, deben contemplar las estrategias curriculares y metodológicas adecuadas a las necesidades y posibilidades de los distintos grupos de alumnos.

Atender a la diversidad requiere propuestas pedagógicas que permitan la expresión de distintos estilos de aprender, según las condiciones, capacidades y experiencias personales, procurando alcanzar los mismos objetivos.

Por lo tanto, se requiere una propuesta curricular flexible, que a la vez que proporcione una formación equilibrada, de cabida a la diversidad de puntos de partida de una población heterogénea y que favorezca la retención y la obtención de niveles de

logros crecientemente similares en el marco de una institución escolar que efectivice la democratización.

Desde el trabajo del aula, esto significa adoptar una organización del trabajo escolar que contemple las necesidades y particularidades de los distintos subgrupos, facilitando la vinculación de las experiencias personales con los nuevos saberes a adquirir y orientando los procesos de aprendizaje.

Articulación

La Ley Federal de Educación fija como una de las condiciones del sistema que este sea articulado. Esta articulación tiene por finalidad profundizar los objetivos, facilitar el pasaje de un nivel a otro y la continuidad en los estudios, así como asegurar la movilidad de los alumnos dentro del sistema educativo. Artículos 9 y 12 de la ley 24.195

La división en ciclos articulados entre si debe asegurar la continuidad y secuencia vertical de los alumnos acompañando a los mismos en sus procesos personales y grupales. La orientación es una función que debe desarrollar todo docente como parte de la tarea cotidiana, esto implica resignificar la tarea de todos los docentes y de la institución, del proceso educativo y la coherencia horizontal de sus componentes. Cada ciclo se diferenciará de los demás por el modo de organizar la tarea y los contenidos educativos. Ambas cuestiones deberán responder a las especificidades de la edad de los alumnos y a una complejidad institucional creciente.

A los efectos de una adecuada articulación vertical deberá considerarse especialmente: a) la formulación coherente de criterios y alternativas de secuenciación de los contenidos por año b) la adopción de enfoques pedagógico didácticos coherentes con las expectativas de logros y con los distintos niveles, ciclos, años, c) la determinación clara y precisa de los mecanismos de promoción, d) la adopción de estilos de gestión y modos de organización institucional coherentes para todo el nivel.

La articulación con la Educación Polimodal requerirá, entre otros aspectos, que el diseño curricular de la EGB 3 contemple opciones curriculares que orienten a los alumnos en la elección de una de las modalidades de dicho nivel, que sea afín a sus intereses, aptitudes y preferencias, así como optar por cursar Trayectos Técnicos Profesionales.

Por otra parte, se deben prever canales de comunicación y articulación con las instituciones del quehacer cultural y productivo para realizar proyectos conjuntos y generar instancias formativas dentro y fuera de la escuela, que faciliten a los alumnos la adquisición y el desarrollo de competencias básicas en diversos contextos.

Flexibilidad institucional

El proceso de aprendizaje debe darse no solo en los alumnos sino también en los docente y en la propia institución. Esto implica que los proyectos educativos institucionales deben favorecer el desarrollo de acciones que permitan mayor nivel de autonomía y faciliten redes de intercambio y cooperación intra e interinstitucional. En

este sentido la EGB3 debe contemplar instancias de trabajo institucional tanto de los docentes como de los alumnos.

Es necesario un trabajo en equipo en el que cada actor, de acuerdo con sus capacidades, se responsabiliza de las acciones que debe llevar a cabo, estableciendo compromisos de acción.

Es imprescindible que el aula y la institución escolar sean particularmente flexibles para dar cabida a actividades que garanticen un aprendizaje significativo. La concreción de este trabajo institucional implica planificar las actividades replanteando la distribución del personal docente, de los tiempos y de los espacios.

Los alumnos deben contar con espacios propios para el trabajo institucional que contribuyan a procesos de aprendizaje significativo. Para este fin se necesita de grados crecientes de autonomía que implica que el alumno orientado por los docentes construya su propia práctica.

El proyecto pedagógico institucional debe desarrollar funciones de Proyectos, Orientación y Tutoría de los alumnos acompañando a los mismos en sus procesos personales y grupales. La orientación es una función que debe desarrollar todo docente como parte de la tarea cotidiana, esto implica Resignificar la tarea de todos los docentes y de la institución.

El trabajo en equipo de los docentes, la reestructuración de las tareas, sus tiempos y el modo en que se desarrolla son claves para lograr la transformación deseada. Por ello es necesario adecuar la organización institucional que permita garantizar un porcentaje del horario escolar semanal para el trabajo individual y grupal de los docentes.

Los horarios escolares deben contemplar tiempos para que docentes y alumnos participen en actividades referidas a la vida institucional y comunitaria (tiempos institucionales). Estas actividades se desarrollan a partir de proyectos escolares que pueden realizarse dentro o fuera del establecimiento y se nutren de los procesos de enseñanza y aprendizaje que ocurren en el aula.....

Coordinación de la EGB 3.

En el contexto de la consolidación o creación de equipos directivos institucionales, se debe promover el desempeño de la función de coordinación del Tercer Ciclo de la EGB. El equipo directivo de la institución educativa debe dar participación efectiva a quien ejerza la función de coordinación del Tercer Ciclo, en la planificación, seguimiento y evaluación del PEI en su conjunto y particularmente de las cuestiones referidas al Tercer Ciclo.

Los docentes

Los docentes podrán ser del actual nivel primario, con adecuada capacitación para conducir procesos de enseñanza y aprendizaje en determinados espacios curriculares del Tercer Ciclo de la EGB, o profesores de enseñanza media adecuadamente capacitados para el trabajo con alumnos de este ciclo.

La organización del nivel en ciclos hace imprescindible el trabajo en equipo por parte de los docentes para planificar en común el ciclo en el cual se desempeñan, estableciendo graduaciones y logros. Ello tiene como propósito aprovechar mejor las experiencias, las especialidades, las aptitudes de los docentes y el equipamiento del establecimiento, asignando grupos, actividades, espacios curriculares, coordinación de áreas o departamentos de acuerdo con la organización curricular institucional y las necesidades de los alumnos.....

Espacios curriculares

La estructura curricular básica que se propone para el Tercer Ciclo esta conformada por distintos espacios curriculares.

Un espacio curricular atiende a la distribución de tiempos, a la selección y secuenciación de contenidos y las formas y modos del tratamiento de los mismos. Un espacio curricular se caracteriza por:

- *delimitar un conjunto de contenidos educativos provenientes de uno o mas campos del saber, seleccionados para ser enseñados y aprendidos durante un periodo determinado del tiempo escolar, fundamentados en criterios epistemológicos, pedagógicos, psicológicos, entre otros.*
- *Adoptar un a forma de tratamiento particular de los contenidos, por ejemplo: materia, taller, seminario, laboratorio, entre otros.*
- *Constituir una unidad autonomía de acreditación de aprendizajes.*

Un espacio curricular puede estar a cargo de uno o mas docentes con formación específica en el o los campos de conocimiento que incluye.

Una organización pedagógica con estas características precisa ciertos criterios innovadores en su gestión. Incluimos a continuación el texto de la **Resolución 41 / 95.- Consejo Federal de Cultura y Educación.-** Bs.As., 22 de junio de 1995, a efectos de aportar lo establecido desde este marco nacional acerca de diversos aspectos y en particular a los *criterios de espacios, tiempo y aula flexibles, como también al agrupamiento de alumnos y docentes*, aspectos que se retoman en la **Resolución N°43/95.-CFCyE.,** que aquí no se transcribe, y se sugiere consultar.

Estos instrumentos normativos emanados del Consejo Federal de Educación son por lo tanto recomendados por nuestra jurisdicción, y no requieren una nueva normativa provincial para su aplicación.

VISTO

Las facultades conferidas por el Artículo 66° Inciso a) de la Ley 24.195 y la necesidad de avanzar en acuerdos marcos para la aplicación de la misma;
LA XXIII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION CELEBRA EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARA LA APLICACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ACADEMICA

.A- CERTIFICACIONES

Resulta pertinente que los establecimientos que comiencen a trabajar en las diferentes etapas de la transición, emitan certificaciones de aprobación de los niveles

de la nueva estructura académica cuando hayan cumplido todas las etapas correspondientes.

De acuerdo con esta secuencia se mantendría la certificación del sistema anterior hasta que se ponga en práctica la nueva estructura obligatoria.

En los casos que se anticipe, las jurisdicciones podrán otorgar un certificado al terminar séptimo grado y otro al finalizar noveno.

B.- NUEVOS ESTABLECIMIENTOS

A partir del ciclo lectivo 1996 la creación de nuevos establecimientos escolares estatales y privados tendrán que ajustarse a la nueva estructura académica del sistema educativo argentino y a la flexibilidad acordada para su aplicación.

C.- CREACION Y MODIFICACIONES DE PLANES

A partir del ciclo lectivo 1996 los nuevos diseños curriculares de todos los niveles se ajustarán a los acuerdos interjurisdiccionales sobre la estructura académica y los plazos para su aplicación y a los Contenidos Básicos Comunes, adecuando su aplicación al cronograma establecido jurisdiccionalmente.

D.- EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

En razón de que durante un periodo coexistirán la antigua estructura con la nueva, se acuerda que reconozca la equivalencia de ambos:

ESTRUCTURA LEY 24.195

1° año EGB 1

2° año EGB1

3° año EGB1

4° año EGB 2

5° año EGB 2

6° año EGB 2

7° año EGB 3

8° año EGB 3

9° año EGB 3

1° año POLIMODAL

2° año POLIMODAL

3° año POLIMODAL

ESTRUCTURA ANTERIOR

1° grado primario

2° grado primario

3° grado primario

4° grado primario

5° grado primario

6° grado primario

7° grado primario

1° año secundario

2° año secundario

3° año secundario

4° año secundario

5° año secundario

Nota: A los efectos de la certificación, el primer año de la EGB equivaldrá al primer año de la escuela primaria y así sucesivamente hasta el quinto año de la secundaria.

E.- REORGANIZACION INSTITUCIONAL

Para poder garantizar el proceso de transformación, se acuerdan los siguientes aspectos a cambiar en las instituciones.

1.- Gestión.-

Formulación del proyecto institucional. Autoevaluación institucional en relación con las competencias de los alumnos y las metas del proyecto institucional. Documento escrito sobre que se espera de los alumnos al final del año, grado por grado, con comunicación a los padres. Debe posibilitar la evaluación de la tarea propuesta a fin de año.

2.- Organización institucional.-

Que facilite la participación de los docentes en el proyecto pedagógico.

3.- Trabajo institucional de los alumnos.-

Organización de equipos de trabajo de alumnos. Estos podrán ocuparse de tareas relacionadas con contenidos curriculares (investigación, talleres, etc); tareas vinculadas con la gestión administrativa, convivencia, organización de eventos, y temas similares.

4.- Aula flexible.-

Adaptar la distribución de tiempos y espacios de acuerdo con las necesidades de las distintas actividades de aprendizaje.

Por ejemplo: aula organizada para diferentes actividades, lectura, ciencia, matemática, arte, computación, etc., con múltiples posibilidades de articulación.

5.- Inclusión progresiva de los CBC.-

Inclusión progresiva (a determinar por cada establecimiento) de los contenidos nuevos de los CBC.-

6.- Procesos orgánicos de participación.-

Consejos de convivencia de aula, de escuela-

Relaciones participativas con la comunidad.

Informar a la comunidad la evaluación total del proyecto institucional.

En esta perspectiva, una institución podría considerarse en proceso de transformación cuando se encuentre aplicando estos criterios.

Ello no excluye que desde 1996 todas las escuelas puedan iniciar acciones en relación con algunos de ellos.

Se aconseja que cada jurisdicción realice el reordenamiento jurídico institucional necesario para llevar a cabo estos acuerdos.

DECISIONES CURRICULARES PROVINCIALES

La Estructura Curricular de Transición para 3° Ciclo de EGB, aprobada por Resolución Serie A N°034, 08/03/99, de Subsecretaría de Educación y Cultura, se ha definido procurando que:

- ☐ **Favorezca el desarrollo de competencias básicas.** En este punto tomamos las sugerencias del documento Serie A N°8, CFE, en el que se propone para el Nivel Inicial y EGB la necesidad de enfocar sus propuestas hacia la formación de competencias: *Comunicativas y lingüísticas, Resolución de problemas, Alfabetización científico-tecnológica.*
- ☐ **Facilite el acercamiento de las tradiciones de las escuelas primarias y secundarias.** Buscando que la propuesta pedagógico institucional para este ciclo, tenga una adecuada inserción en diversos tipos de instituciones.
- ☐ **Facilite el progresivo acercamiento a parámetros internacionales.** En este sentido decimos que es una Estructura de Transición por cuanto aun sus cargas horarias no alcanzan lo esperado: 900 Hs. por año. Documento Serie A N° 16 CFE.
- ☐ **Recupere los CBC en una organización adecuada para su enseñanza.** Así es que se incluyen todos los capítulos definidos en los CBC, se proponen los Espacios curriculares con sus contenidos organizados por Ejes, los que no implican un tratamiento lineal, sino un agrupamiento alrededor de conceptos clave, que permitan a su vez reorganizaciones en la tarea de planificación institucional.

ESTRUCTURA CURRICULAR DE TRANSICION PARA EGB 3**7° AÑO**

ORDEN	ESPACIOS	HS CATEDRA	HS RELOJ ANUALES
1	MATEMATICA	5	120
2	LENGUA	5	120
3	LENGUA EXTRANJERA	3	72
4	CIENCIAS SOCIALES	5	120
5	CIENCIAS NATURALES	5	120
6	TECNOLOGIA	3	72
7	EDUCACION ARTISTICA	3	72
8	EDUCACION FISICA	3	72
9	PROYECTO ORIENTACION Y TUT	2	48
	TOTAL	34	816

8° AÑO

ORDEN	ESPACIOS	HS CATEDRA	HSRELOJ ANUALES
1	MATEMATICA	5	120
2	LENGUA	5	120
3	LENGUA EXTRANJERA	3	72
4	CIENCIAS SOCIALES	4	96
5	CIENCIAS NATURALES	4	96
6	FORMACION ETICA Y CIUDAD	3	72
7	TECNOLOGIA	3	72
8	EDUCACION ARTISTICA	3	72
9	EDUCACION FISICA	3	72
10	PROYECTO ORIENTACION Y T.	2	48
	TOTAL	35	840

9° AÑO

ORDEN	ESPACIOS	HS CATEDRA	HS RELOJ ANUALES
1	MATEMATICA	5	120
2	LENGUA	5	120
3	LENGUA EXTRANJERA	3	72
4	CIENCIAS SOCIALES	4	96
5	CIENCIAS NATURALES	4	96
6	FORMACION ETICA Y CIUDAD	3	72
7	TECNOLOGIA	3	72
8	EDUCACION ARTISTICA	3	72
9	EDUCACION FISICA	3	72
10	PROYECTO ORIENTAC Y TUT	3	72
	TOTAL	36	864

□ Los contenidos de **Lengua, Lengua Extranjera, Matemática, Educación Física**, como *disciplinas*, centraran la discusión en la secuenciación de los contenidos en sus espacios propios.

Los espacios **Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Artística** se conciben como *áreas complejas*, requieren una reflexión y tratamiento pedagógico especiales, que se proponen más adelante.

Los contenidos del espacio **Formación Ética y Ciudadana** se trabajan obligatoriamente en el 8° y 9° años en el espacio asignado, y en 7° año podrán incorporarse en proyectos abordados desde otros espacios, para dar continuidad a su tratamiento, iniciado en los ciclos anteriores.

Los contenidos del espacio **Tecnología** tienen propuesta disciplinar y metodológica específica en la Estructura Curricular. Son además el *marco de referencia* para los Proyectos de Aproximación al Mundo del Trabajo, para todas las instituciones, cualquiera sea su modalidad, con tratamientos integrales o transversales y para las Ofertas curriculares de formación pre-ocupacional, antes Talleres Preocupacionales, en el caso de las escuelas Técnicas, Agrotecnicas, Microemprendimientos, Escuelas primarias de Jornada Completa, y otras instituciones que los ofrecen por sus disponibilidades de cargas horarias anteriores y ya presupuestadas.

Proyectos, Orientación y Tutoría tiene espacio propio, es responsabilidad del ciclo y debe concretarse en el proyecto educativo institucional. Su existencia y características posibilita la articulación interna del Ciclo .

No se incluyen en esta Estructura de Transición, *Espacios de Definición Institucional*.

ESPECIFICIDAD DEL TERCER CICLO

La especificidad del 3° Ciclo, dada entre otras cuestiones, por el hecho de ser fin de nivel, conlleva el desafío de concretar las **competencias básicas** ya referidas en el comentario de las Decisiones Curriculares.

Requiere para ello, atender a cuestiones específicas que hacen a la construcción de la **identidad** del ciclo.

Estos elementos, que se consideran **imprescindibles en todo Proyecto Curricular del Tercer Ciclo de EGB** y que le otorgan **identidad**, son:

- **la transversalización de ciertos componentes fundamentales como:**
 - las habilidades de la comunicación y la expresión;
 - el pensamiento lógico, reflexivo y crítico;
 - los valores que rigen la convivencia.
- **el tratamiento de Áreas Complejas:** Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Artística.
- **la incorporación de Proyectos de Aproximación al Mundo del Trabajo** en todo tipo de instituciones que integren EGB3.

- el enfoque tecnológico de las Ofertas Curriculares de Formación Preocupacional, en las instituciones que las incluyan.
- la incorporación de Proyectos, Orientación y Tutoría.

LA TRANSVERSALIZACIÓN DE COMPONENTES FUNDAMENTALES

El espectro de Temas Transversales conformado únicamente desde la significatividad social, y propuestos en los Diseños Curriculares de EGB1, 2 y 3, se considera un abanico de temáticas posibles de ser abordadas desde diferentes espacios.

Se deberá adicionar en este ciclo tres conjuntos de contenidos que se considerarán como transversales en sentido estricto:

- las habilidades de la expresión y la comunicación,
- el pensamiento lógico, reflexivo y crítico,
- los valores que rigen la convivencia.

Donde hay enseñanza- aprendizaje hay lengua, pensamiento y convivencia.

En el caso del aprendizaje de la **lengua**, escuchar, hablar, leer, escribir, son macro- habilidades empleadas –con distinto énfasis- en todas las áreas curriculares. Por ello es fundamental perfeccionar, desde cada una de dichas áreas, la comprensión y la producción de discursos orales y escritos, para desarrollar las capacidades de representación y comunicación a través del lenguaje. Los discursos y los textos a través de los cuales se transmiten los diversos contenidos tienen formas convencionales. Estas, si bien se sistematizan en el área de Lengua, se aprenden a partir de su uso y análisis en las distintas áreas curriculares y en la misma convivencia. El aprendizaje de la lengua involucra un reconocimiento y un trabajo crítico hacia los usos instalados de la lengua tanto en el seno de la comunidad escolar como en la comunidad local.¹

Los procedimientos propios del **pensamiento lógico, reflexivo y crítico** son, también empleados en las diversas áreas curriculares. En este sentido, son fundamentales el aporte de la matemática, cuyas formas de razonamiento y comunicación permiten modelizar y resolver problemas propios de todas las áreas, y el de la lógica, cuyos lenguajes, conceptos y métodos son instrumentos que favorecen la comprensión y el tratamiento de los contenidos de otras áreas. Al igual que en el caso anterior la escuela debe revisar el uso instalado del pensamiento como sentido común y posicionarse frente a los modos de pensar socialmente preponderantes.²

La adhesión y la actuación en función de los valores que rigen la **convivencia** – la solidaridad, la libertad, el amor, el respeto por la vida, el respeto por las diferencias, la paz, la justicia – deben ser estimuladas a partir del tratamiento de los contenidos de todas las áreas curriculares y en todos los momentos de la vida cotidiana en la escuela. Si bien la reflexión sistemática sobre ello está incluida en el área de Formación Ética y Ciudadana, desde todas las áreas curriculares y ámbitos institucionales se aportan experiencias que dan sustento al aprendizaje de estos valores.³

¹ Por un desarrollo ampliado remitirse al Capítulo LENGUA EGB 3

² Por un desarrollo ampliado remitirse al Capítulo MATEMÁTICA EGB 3 “Resolución de problemas”

³ Por un desarrollo ampliado remitirse al Capítulo FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADADANA de EGB1,2 y3

Estos valores convergen en la noción central de **“calidad de vida”**. Sobre este valor constitutivo de la institución escolar se pueden configurar ejes que permiten la reorganización de contenidos para el tratamiento de problemas socialmente significativos y emergentes en el contexto de la escuela. Estos temas pueden requerir el aporte de diversos campos del conocimiento y de distintas instancias de la realidad institucional. En este sentido atraviesan las áreas de contenidos, la organización, las prácticas institucionales y los vínculos de la escuela con la comunidad. Al respecto se proponen los tres ejes siguientes:

- ☐ La ciudadanía
- ☐ La salud
- ☐ El ambiente⁴

En función de estos ejes, los **PEI y PCI podrán explicitar los modos de incorporación y tratamiento de temas que resultan relevantes para trabajar sobre las problemáticas de la escuela y de sus contextos**. Teniendo en cuenta los principios y criterios antes citados, se pueden incluir, entre otros, temas tales: la democracia, la paz, la no discriminación, el consumo, el trabajo, la educación sexual, las adicciones, la educación vial, etc.⁵

Su abordaje se realizará en el plano de las prácticas institucionales, de la relación con la comunidad y de la enseñanza de los contenidos, requiriendo la formación de acuerdos en cada uno de estos ámbitos para su efectiva implementación.

SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Hasta el momento el tratamiento de los temas transversales no ofreció una debida articulación y jerarquización de los temas. Por ejemplo, se ponían en un mismo nivel temas de complejidad y alcance tan dispares como la educación moral y cívica y la educación vial.

Lo que aquí sostenemos es que las temáticas relacionadas a los valores, la convivencia, **deben** ser abordadas por las instituciones y que sólo las demás alternativas sugeridas como Temas transversales son objeto de selección.

Por otro lado, en las instituciones persiste en las prácticas una fuerte inercia “disciplinarista” que conlleva el riesgo de considerar a los temas transversales como “novedades” que se suman al trabajo escolar en general a través de actividades especiales y ocasionales y no como algo que atraviesa toda la vida escolar.

La transversalidad deberá ser abordada, en cambio, como un eje articulador de contenidos, cuyo trabajo se desarrolla en cada una de las áreas. Si no se precisan estrategias de trabajo ni se definen claramente los objetivos a alcanzar en cada una de ellas, se puede provocar la disolución en la práctica de estos ejes. Es conocido el dicho de que “de aquello de lo que se ocupan todos, no se ocupa ninguno”

Proponemos aplicar a la dimensión curricular el término transversalidad en su sentido etimológico estricto. “Transversal” es aquel contenido que “atraviesa” todo el

⁴ Por un desarrollo ampliado de los últimos ejes remitirse al Capítulo CIENCIAS NATURALES

⁵ Otros temas se contemplan en el Capítulo Educación Artística en EGB 1 y 2

proceso de enseñanza- aprendizaje. La imagen que suele darse para aclarar este significado es la de contenidos que “impregnan” todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los contenidos transversales son aquellos que “le guste o le disguste al profesor, le entusiasme o le deje indiferente, sea consciente o no de ello, todo docente, en el mismo acto de enseñar cualquier contenido curricular, precisamente “a través de “vehiculiza, transmite, transmite, codifica o enseña...”otros” temas otros mensajes ... otras lecciones.

Hasta aquí hemos aplicado este significado **de transversalidad en sentido curricular**. Otro es el **sentido institucional**, esto quiere decir que la enseñanza de los contenidos no es responsabilidad exclusiva de un docente aislado sino que exige acuerdos institucionales, gestos, modos de organización y prácticas que involucran a todos los actores y miembros de la institución. Por ejemplo el aprendizaje de los valores de la convivencia exige que la institución manifieste su adhesión a ellos mediante su observancia en cada uno de los aspectos de su vida institucional. Es inútil, desde el punto de vista didáctico dedicar clases a un valor, como por ejemplo, el respeto por la persona cuando simultáneamente se convive en un clima institucional en que se promueven actitudes contrarias.

El último sentido de transversalidad es el que se refiere al uso habitual social que tienen los llamados temas transversales. El tratamiento de estos temas de demanda social pone a la escuela en la necesidad de abrirse a la comunidad, de posicionarse frente a ella y de hacerla presente en la dinámica propia del trabajo escolar. Es improcedente planear la educación ambiental, la educación para la salud o la educación sexual sin un compromiso de la escuela tanto en atender a aquellas cuestiones sociales más urgentes referidas a estos temas, como en dar participación a la comunidad con sus perspectivas, sus lenguajes, sus valores, en el tratamiento de los mismos.

Estos contenidos son transversales porque:

- ☐ se requieren, como condiciones básicas, para el aprendizaje de los contenidos de todas y cada una de las áreas curriculares;
- ☐ cada área curricular proporciona contextos que los conectan con experiencias concretas
- ☐ su aprendizaje debe ser asumido como responsabilidad compartida por todos los miembros de la comunidad escolar y propiciado a través de estrategias acordadas que involucren las actividades en las que participan los alumnos, sean de carácter curricular o institucional
- ☐ su aprendizaje compromete un vínculo estrecho entre la escuela y la comunidad e involucra una toma de posición frente a prácticas y costumbres de la comunidad.

Tanto en el caso de los contenidos transversales que se encuentren incluidos en algún área curricular (lengua, el pensamiento lógico, reflexivo y crítico, los valores de la convivencia) como en el tratamiento de ejes que encuentran su definición en varias áreas de conocimiento, como son la salud o el ambiente, la transversalidad parece abrir diversas opciones de implementación. Estos mismos contenidos pueden ser abordados a través de los clásicos tratamientos realizados desde las diferentes disciplinas. Pero intentando responder a la necesidad de visiones más integradoras y articuladas con problemas sociales significativos, el tratamiento transversal de contenidos plantea exigencias particulares.

De allí que resulte importante el señalamiento de algunos requisitos que nos permitan acercarnos a un tratamiento transversal de contenidos. Estos son:

- ☐ implicación coordinada de todos los miembros de la comunidad escolar y en especial del cuerpo docente de diferentes áreas curriculares, en cada etapa del proceso.
- ☐ definición de núcleos temáticos relevantes para la población escolar en la que desea lograr impacto, alrededor de los ejes elegidos.
- ☐ contextualización y articulación con la realidad social, incluyendo en dicha articulación, contenidos referidos a valores, actitudes y hábitos.
- ☐ inclusión de los ejes que se desean transversalizar en el Proyecto Educativo Institucional, no sólo a través de su explicitación en el ideario de la institución sino señalando su presencia en los diversos componentes del proyecto.
- ☐ inclusión de los ejes que se desean transversalizar en el Proyecto Curricular. Esto significa explicitar su presencia en los objetivos del ciclo, en los objetivos de las áreas, en la organización y secuenciación de los contenidos de cada ciclo y etapa, especificando el peso específico que adquiere.
- ☐ inclusión en el proyecto curricular de las metodologías para su tratamiento.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Llevar estas propuestas a las prácticas educativas, favoreciendo la integración de contenidos provenientes de diversas disciplinas, y ligándonos al contexto que propone la realidad, es una tarea que requerirá poner en práctica el trabajo en equipo, y la evaluación continua de diversas formas de intervención. Hemos desagregado cuatro estrategias, lo que no significa que sean únicas, ni excluyentes. Tampoco deben ser consideradas como pasos progresivos, ni formas cerradas.

- ☐ **Desarrollo sin espacio curricular específico.** Implica la inclusión de los contenidos transversales en las áreas curriculares tradicionales, privilegiando las temáticas de los ejes que deseen trabajarse como transversales y articulando las acciones entre las áreas, donde cada una aporta una perspectiva diferente. Esta estrategia en síntesis, mantiene la estructura tradicional en áreas, pero adiciona el compromiso explícito y coordinado en tiempo y espacios de los docentes de las diversas áreas.
- ☐ **Desarrollo con espacio curricular específico con características innovadoras.** Para realizarlo de este modo se hace necesario el establecimiento de espacios particulares asignados a núcleos temáticos definidos, donde aportan docentes de diferentes áreas y disciplinas. Puede realizarse a través de diversa metodología como módulos integradores, campañas, actos escolares o talleres. Requiere la decisión institucional de dejar previstos tiempos y espacios, y la dedicación particular de los docentes de las áreas involucradas en la preparación y desarrollo.

- **Desarrollo institucional.** Exige la implicación institucional con desarrollo de los núcleos temáticos del eje transversal en cuestión. Esta implicación puede verse reflejada a través de la normativa que regula la vida institucional o a través de investigaciones que son preparadas en forma articulada desde diversas áreas o desde la perspectiva de la función de Orientación y Tutoría.
- **Desarrollo de proyectos asociados a la comunidad.** Estos proyectos podrán significar el desarrollo, fuera del contexto institucional, de actividades generadas en el interior de la escuela o la implicación de la escuela como un actor de un proyecto diseñado por la comunidad.

Es posible que no todos tengan iguales posibilidades de desarrollo. De allí que dejar orientaciones abiertas, permite que cada uno rescate aquellas cosas que tienen mayor adecuación a su identidad y su contexto.

En definitiva la determinación y el tratamiento de contenidos transversales significará atender a dos preocupaciones educativas básicas: la coherencia y la significatividad social de los contenidos de enseñanza. Coherencia no sólo entre los diversos saberes impartidos, sino también entre "lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace en la escuela". Significación no sólo para preparar a los niños y jóvenes para su inserción en la vida adulta, sino para que la escuela misma sea un agente de transformación social en función de los valores que dice sostener.

La transversalidad puede ser una oportunidad para resaltar de forma efectiva la función social de la escuela: formar personas que puedan hacer un ejercicio pleno de la ciudadanía. Saber expresarse, saber pensar, saber convivir son hoy requisitos indispensables para este ejercicio. La sociedad los demanda y la escuela puede encontrar en la implementación de la transversalidad de contenidos un modo eficaz de responder a esas demandas.

Fuente: Doc. "Acerca de la transversalidad de los contenidos" 6º Seminario Federal Cooperativo McyE de la Nación. Bs. As. Octubre 1997

EL TRATAMIENTO DE LAS ÁREAS COMPLEJAS

Area curricular refiere a un campo de conocimiento relativo a una o varias disciplinas que se relacionan por su fundamentación epistemológica, por los problemas que indagan y por las metodologías que utilizan para abordar dichos problemas. Delimitan un espacio de integración de las disciplinas y definen un campo de enseñanza multidisciplinar.

La adopción de un enfoque areal, permite explicar cómo intervienen y se relacionan los tres elementos principales que participan: *alumno, docente y contenido*, para crear las condiciones que favorezcan la construcción de aprendizajes con el mayor grado de significatividad posible, evitando la parcelación del contenido en disciplinas aisladas y que promuevan la participación de los alumnos.

El tratamiento didáctico de la propuesta de un área compleja hace necesario:

- * definir las competencias a las que se orienta la intencionalidad educativa
- seleccionar ideas o conceptos organizadores
- descubriendo el hilo conductor de las disciplinas, que orientan a lo común como campo de conocimiento
- establecer relaciones significativas entre los contenidos sin forzar integraciones disciplinares
- superar el criterio disciplinar y pensar los saberes en función de una integración de contenidos
- por lo tanto, en estos casos, **la enseñanza y la evaluación** se conciben como procesos asumidos por el o los docentes con criterios acordados y consensuados, **para cada uno de los espacios que componen la Estructura curricular, así es que, por ejemplo, en 3º Ciclo, el espacio se concibe como Ciencias Sociales y no Historia, Geografía.**

EL AREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

La complejidad de la realidad socio-cultural, política y económica actual, en cuya trama interactúan cuestiones ambientales, espaciales y temporales, dan lugar a procesos del mundo contemporáneo tales como la globalización y regionalización.

En este contexto, las disciplinas de las Ciencias Sociales se **nuclean** para explicar la realidad social. Este nucleamiento surge como consecuencias de la imposibilidad de abordar, desde disciplinas en forma aislada, las nuevas problemáticas de una sociedad cambiante. Es necesario abrir el espectro de cada una para establecer relaciones entre un espacio geográfico particular, que brinda posibilidades y presente obstáculos a la acción humana; una estructura social que organiza en forma peculiar los distintos grupos con la animación que le dan sus tensiones y progresos; una organización económica con formas determinadas de producción y distribución de las riquezas; una mentalidad predominante que dinamiza las acciones colectivas. Todo ello con sus cambios y permanencia a través del tiempo. Así se observan rasgos comunes al conjunto de saberes sociales en la forma que articulan y organizan los conocimientos:

- ° valorar la intencionalidad en las acciones humanas admitiendo que lo subjetivo está presente en las explicaciones sociales;
- ° destacan la particularidad de las explicaciones multicausales en los procesos de cambio social, en los que juegan un papel relevante factores internos al propio proceso;

° conciben al cambio social como un proceso de ritmo muy variable y no como progresión constante e irrupción repentina.

Esta forma común de explicar los conocimientos en el ámbito científico puede traducirse en el conocimiento escolar promoviendo la utilización de diversos procedimientos de indagación y verificación: interrelación de escalas temporales y espaciales, selección y análisis crítico de fuentes de información variada, razonamiento inferencial, contextualización de los procesos sociales.

La propuesta es enseñar las Ciencias Sociales con un **enfoque integrador** que favorezca la organización curricular. El área debe garantizar un ámbito que inicie a los alumnos en una práctica de construcción de los conocimientos centrada en el logro de concepciones totalizadoras y multidisciplinarias sobre la realidad social. Ello es posible porque las disciplinas comparten conceptos: sujeto, espacio, tiempo; procedimientos: cambio-continuidad, conflicto-consenso, multicausalidad, multiperspectividad, complejidad o globalidad, intencionalidad y actitudes: sensibilidad ante problemas socio-ambientales y disposición para proponer y actuar con soluciones desde su ámbito, valoración de los recursos y técnicas comunicativas de las Ciencias Sociales para la formulación de explicaciones sobre los procesos del medio social, interés en la realización de trabajos cooperativos para el mejoramiento de las condiciones personales y sociales.

El enfoque areal requiere superar el criterio disciplinar y pensar los saberes en función de una integración temática. Para elegir una temática integradora, es importante tener en cuenta ciertos criterios:

- ° preferentemente, no debería haber sido tratada por los alumnos anteriormente
- ° con la suficiente riqueza como para extraer la mayor cantidad de elementos posibles
- ° debe ser analizada multiperspectivamente primero por los **docentes** que hayan estado a cargo de las unidades o núcleos. Esto obedece a la necesidad de efectuar el esfuerzo intelectual de integración conceptual que luego se solicitará a los alumnos para comprender realmente los procesos mentales y de trabajo conjunto que tienen lugar en este enfoque. La idea es pensar temas/ problemas vinculados con el manejo de los conceptos propios del área y situaciones relativas a su enseñanza, a partir de los cuales los docentes deberán reflexionar, precisar, utilizar y relacionar conceptos, principios, procedimientos y actitudes considerados fundamentales.

Para una adecuada transposición didáctica, una posible secuencia didáctica, la propuesta pedagógica podría considerar los siguientes aspectos:

° *Selección de las expectativas de logro*, a partir del análisis de los Propósitos educativos del área y de las Competencias a desarrollar, teniendo en cuenta la realidad de la Institución y su contexto, la relevancia del tema elegido y las características del alumno, intereses y necesidades.

° *Recorte de la problemática o temática* en función de su relevancia social y significatividad disciplinar. Por ejemplo **"LA DESERTIFICACION EN LA REGION PATAGONICA"**. La desertificación en una gran parte del territorio patagónico se ha convertido en un problema bastante grave en los últimos años, según lo confirma la bibliografía y otras fuentes de consulta.

° *Formulación de un eje vertebrador o idea organizadora* que oriente la direccionalidad del tratamiento de contenido. Para el ejemplo dado, un eje posible sería: "EL PROCESO DE DESERTIFICACION EN LA PATAGONIA ES EL RESULTADO DE UNA DETERMINADA RELACION SOCIEDAD-NATURALEZA". El eje seleccionado permite poner de relieve todos los factores que producen la desertificación, abrir interrogantes, hacer el tema significativo.

° *Priorización de contenidos:* organización y secuenciación atendiendo a criterios disciplinares, Psicológicos y didácticos.

Los contenidos de la Geografía Física permitirán analizar cómo influyen las características del medio natural en el tema elegido; de esta manera el análisis del relieve, el clima, la hidrografía, los suelos y los biomas y sus interacciones, cobran un nuevo significado.

La consideración del proceso histórico: cambios y permanencias en la configuración del espacio patagónico, remite a la explicación de las causas, entre otras: el proceso de ocupación del territorio patagónico y la puesta en valor de los recursos disponibles. Dicha valoración cambia a lo largo del tiempo. Así, los medios de que dispone una sociedad –conocimiento científico, capital, tecnología, mano de obra especializada, políticas específicas- y que le permiten valorizar distintos elementos de la naturaleza, se modifican en cada momento histórico.

Otro de los conceptos centrales a trabajar es el de las diferentes escalas de análisis. Si bien el problema ambiental desarrollado es de carácter regional, se debe considerar también la escala nacional y mundial, ya que en el marco de una economía globalizada algunas decisiones tomadas en otros ámbitos repercuten directamente en el área analizada.

Con relación a las causas culturales, es indudable que las creencias e ideas de la gente, su nivel de educación, su escala de valores, determinan su actitud frente al problema. De ahí la importancia de tener en cuenta las pautas culturales y las prácticas internalizadas, en el momento de intentar cambiar ciertas conductas.

También es importante reconocer los diferentes actores sociales que protagonizan el proceso estudiado. Trabajar con los protagonistas colocando a los alumnos en el lugar de cada uno de ellos, les permitirá comprender con mayor claridad cómo se construye la realidad, con argumentaciones, razones, intereses, intencionalidades que difieren para cada uno de los actores sociales.

De lo expuesto se concluye que no sólo las condiciones físico-naturales son las responsables del problema y que el análisis de las causas de carácter histórico, socioeconómico y cultural permite comprender y explicar con mayor rigurosidad la problemática y proponer alternativas de solución.

° *Elección de recursos y estrategias didácticas* que promuevan, posibiliten la participación activa, la problematización, el compromiso, la actitud crítica y tolerante; es conveniente sugerir actividades teniendo en cuenta el marco teórico propuesto. Para el ejemplo citado:

- Realizar estudios sobre las condiciones del medio natural que permitan diferenciar los diversos espacios que conforman la región patagónica.
- Con la información relevada confirmar o refutar hipótesis.
- Analizar y evaluar el problema de la desertificación considerando causas, consecuencias y posibles soluciones.

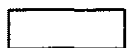
- Expresar en forma oral y escrita, después de analizar en un debate entre los alumnos las posiciones de los diversos actores sociales, ¿ cómo describiría el problema de la desertificación un estanciero, un pequeño productor, un diputado provincial, un técnico del INTA, el gobernador de Chubut, el Presidente de la Nación?

- Investigar, en las regiones del país donde se cría ganado ovino, las condiciones que presentan en los aspectos : físico-naturales, históricos, culturales, políticos.

REFERENCIAS al esquema de la página siguiente:



Conceptos estructurantes



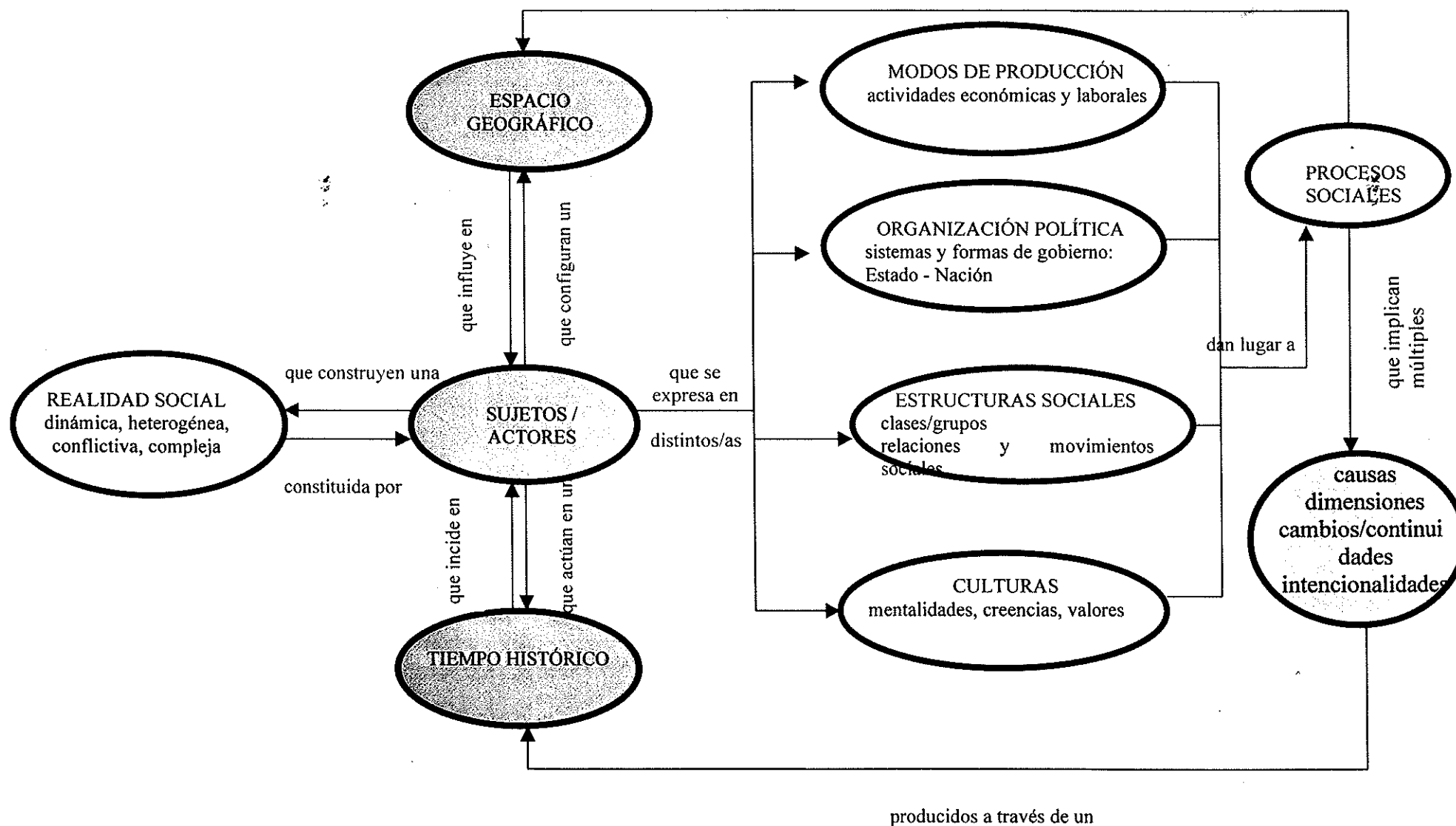
Conceptos específicos



Procedimientos explicativos

AREA CIENCIAS SOCIALES

producidos en un



EL AREA DE LAS CIENCIAS NATURALES

La organización de contenidos conceptuales de **Ciencias Naturales** en el D.C.J. se presenta en cuatro Ejes organizadores: *Los organismos en el medio*, *El organismo humano y la salud*, *Materia y energía*, *La tierra y el espacio exterior*. Cada uno de ellos contiene conceptos referidos a una gran temática que resulta específica de una disciplina, Biología, Física, Química o Geología. Esto en apariencia, disgrega el área, pero a los fines de la presentación de una programación lógica, no deja de ser pertinente.

El desafío para el docente se presenta en la posibilidad de encontrar la “mirada integradora” de los ejes sobre un mismo contenido o temática planteada, esto es, la adopción de un enfoque areal como organización didáctica, ya que es propósito de esta área compleja interpretar la “complejidad del ambiente en su relación con los organismos y los fenómenos naturales y sociales que lo sustentan”.

El **enfoque integrado o areal** se refiere a una estrategia de enseñanza en la que el trabajo que llevan a cabo los docentes y los alumnos en relación con un tema, objeto, actividad o un problema de la vida real, supone posibilidades relacionadas con más de una disciplina o asignatura.

Las teorías que sustentan la reforma educativa actual, propician entre otros, un trabajo contextualizado, socialmente válido y significativo, argumentos a favor de la selección de contenidos a partir de una problemática ambiental, de un ciclo bio-geo-químico, de salud humana, de una cuestión que responda a los intereses y/o necesidades actuales del alumno o de la comunidad asiento de la escuela, o un contenido (conceptual, procedimental, actitudinal) que el docente considere necesario, por ejemplo, para lograr las competencias planteadas en su proyecto o planificación. Por otra parte, existen situaciones que corresponden a problemáticas complejas y que se caracterizan por la confluencia de múltiples procesos y de múltiples posturas.

Una línea que resulta práctica es, a partir de los **propósitos educativos** acordados para el ciclo, establecer claramente las **expectativas de logros** para el año de trabajo con una mirada puntual en las **competencias** que se proponen desarrollar en el alumno. Delinear estos componentes servirá de base para la **selección, direccionalidad y secuenciación de contenidos**.

El enfoque areal en el espacio de Ciencias Naturales, implica por un lado el tratamiento conjunto de las disciplinas que la integran y por otro, un tratamiento didáctico en función de la especificidad de las mismas. Esto requiere realizar un recorte particular de contenidos, articulados entre sí, respondiendo a la lógica del área y a la lógica de las disciplinas.

Para este tipo de tratamiento se hace necesario *seleccionar conceptos estructurantes o ejes integradores* que permitan adquirir ideas científicas generales o que incluyan temáticas correspondientes a las distintas disciplinas. A la hora del tratamiento de contenidos en el aula, puede surgir la necesidad de que éstos sean considerados con independencia disciplinar, pues es importante resolver a priori, los problemas internos de cada disciplina. Una posterior articulación con otras temáticas, completarán la *mirada y conclusión areal*. Mientras esta conclusión sea integradora, coherente con la propuesta de trabajo, sirva para la formación integral del alumno y aporte al desarrollo del curriculum, no puede ser descartada como forma de tratamiento del área. La decisión de trabajar una ciencia coordinada (a partir de temáticas

articuladas) o una ciencia integrada (a partir de situaciones problemáticas) o una combinación de ambas durante el año escolar, garantizan la propuesta.

Como ejemplo **Cambios en la naturaleza**, es una expresión que resulta interesante y expresa conceptos de las disciplinas del área, factibles de ser identificados en los Ejes del Diseño Curricular Provincial y provocar propuestas integradoras.

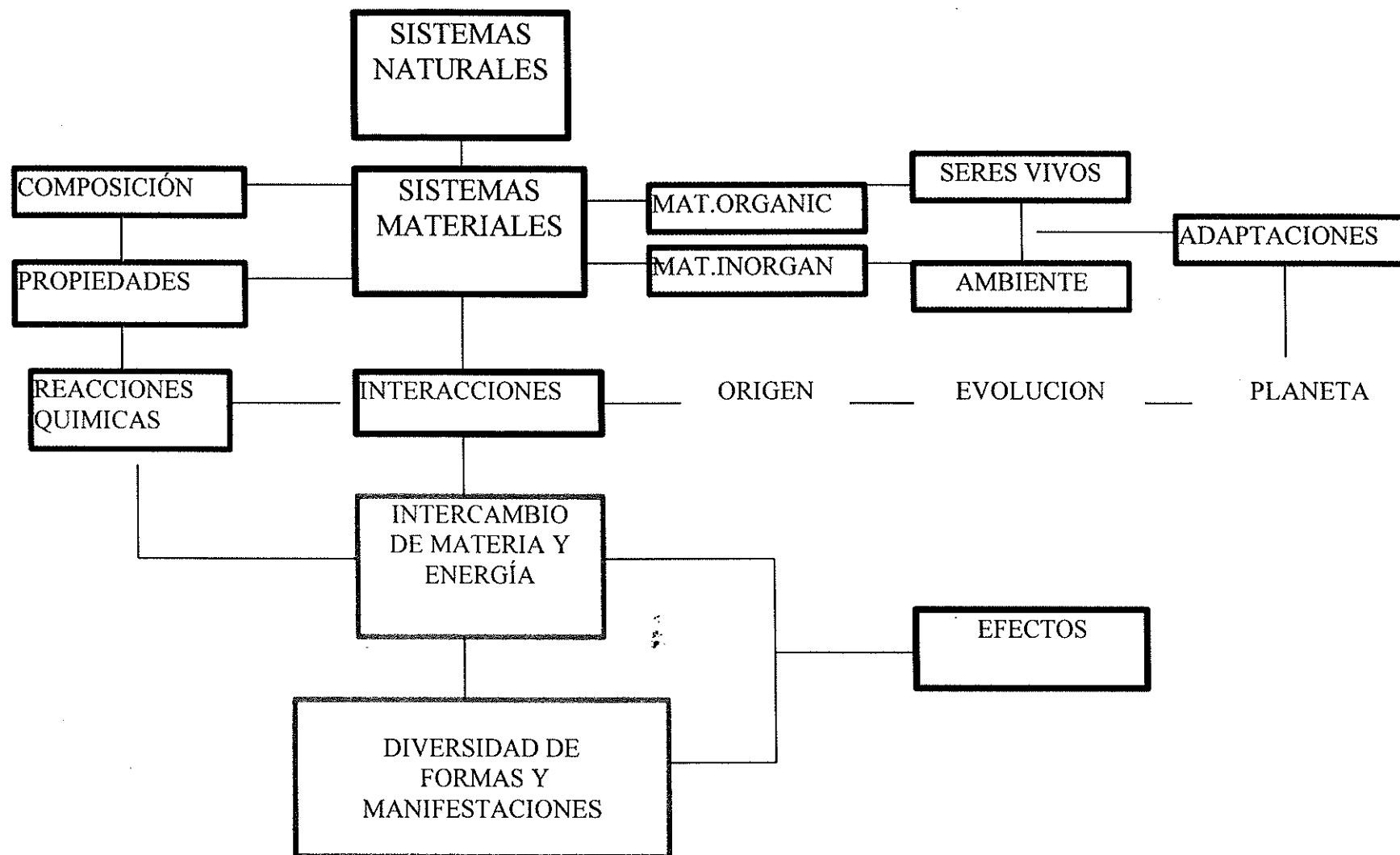
Se puede pensar, por ej, en cambios a nivel biológico, cambios visibles sólo con el transcurso de un tiempo prolongado, materiales que no cambian bajo ninguna circunstancia, cambios perceptibles en un momento breve, cambios provocados en los alimentos por el uso de productos químicos, cambios estructurales y morfológicos, cambios en el proceso de formación del planeta y otros.

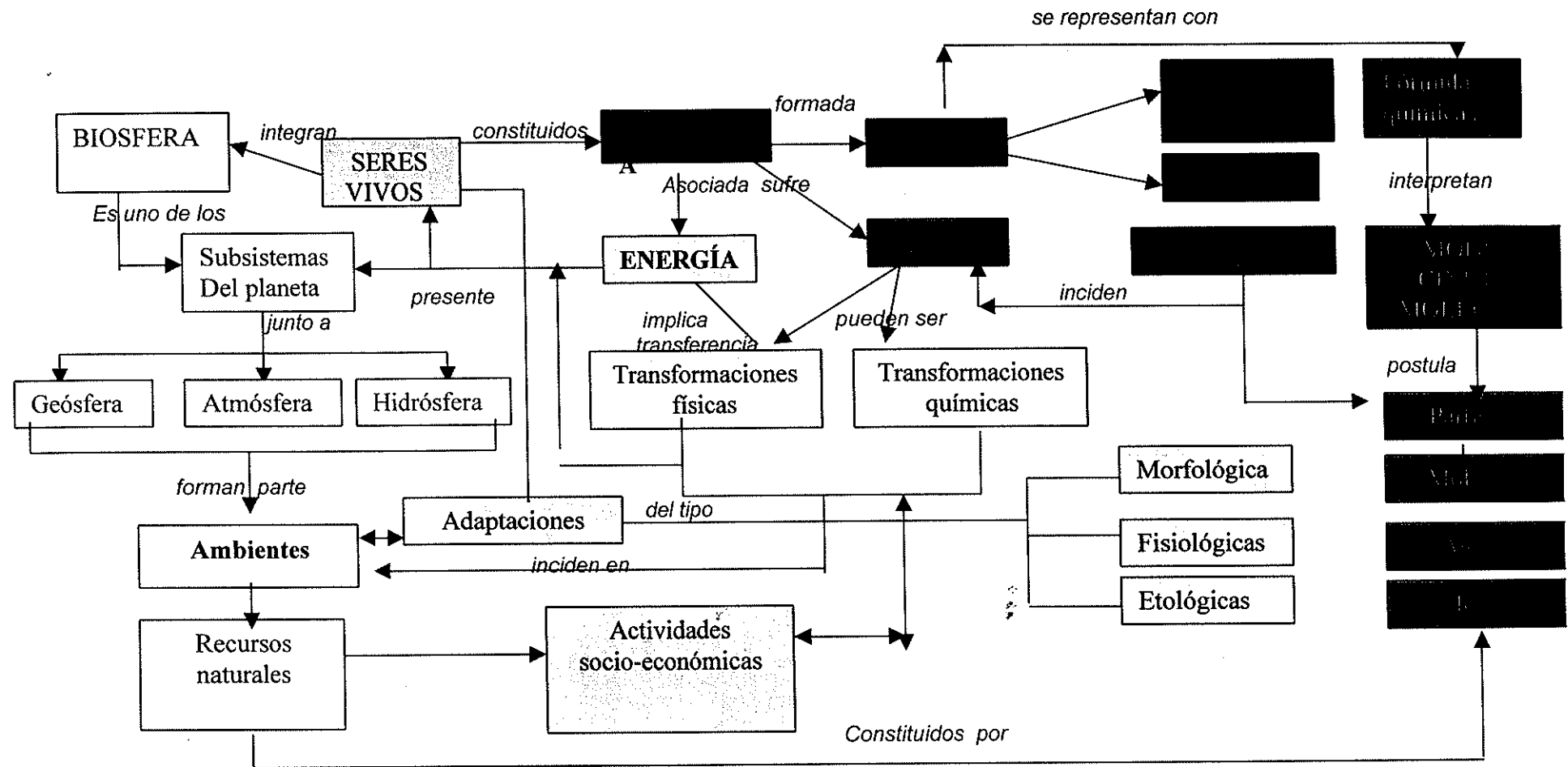
Las redes de contenidos o los mapas conceptuales suelen permitir la organización de modo significativo de los conceptos, encontrando articulaciones, relaciones o integraciones sustantivas. Los mismos no prescriben ni determinan una secuencia de enseñanza, sino que dan cuenta de las posibles articulaciones que pueden establecerse entre diferentes campos.

En las siguientes páginas se proponen dos estructuras conceptuales. En la primera de ellas es intención mostrar la articulación de las disciplinas. En la segunda es posible visualizar cómo se conectan entre sí los conceptos de las distintas disciplinas y cómo se ramifican progresivamente. A partir de esta red se pueden armar diferentes recorridos que integran las disciplinas del área, como por ej.: "sustancias – modelo cinético molecular – cambios de estado – transformaciones físicas y químicas - transferencias de energía – subsistemas del planeta – ambientes – adaptaciones."

REFERENCIAS AL ESQUEMA

QUIMICA
FISICA
BIOLOGIA





EL AREA DE EDUCACION ARTISTICA

El área artística en este ciclo, se perfila en dos dimensiones: lo expresivo-comunicativo, y lo sociocultural. Una le permitirá el acceso a distintas formas de expresión y comunicación y otra, a completar su cosmovisión del mundo.

Los contenidos se complejizan y se aplican en situaciones y diseños que incluyen proyectos de integración de los lenguajes. Por ejemplo la percepción, a través el área organizando cognitivamente la información sensorial. Mediante la observación, el análisis, la interpretación, y conceptualización se realiza un acercamiento sensible a los objetos y a los espacios; a través de ella se comprenden los distintos modos de apreciar los seres y las cosas en el tiempo y en el lugar; se potencian las posibilidades comunicativas del arte, realizar las experiencias vivenciales, se enriquecen los modos y medios expresivos de los lenguajes artísticos.

Estos conceptos sirven de base para el desarrollo de actividades que pueden realizarse en el aula o en espacios exteriores.

Lo siguiente es el relato de una actividad en la que se propone desarrollar el campo perceptual a través de la información sensorial, su organización conceptual y la expresión a través de los lenguajes artísticos.

El grupo de alumnos realiza el reconocimiento espacial del lugar con sus texturas, sonidos y formas. Luego con sus ojos cerrados experimenta el sabor de determinados sabores y olores que impregnan el lugar. La música en todo momento acompaña la actividad, hasta que desaparece y el silencio y la quietud se experimentan, este es el momento adecuado para sentir la presencia del otro.

Los estímulos sonoros evocan experiencias anteriores, los cuales adquieren formas personales, vibran y se movilizan con otros estímulos, perfumes, olores.

Estas imágenes son representadas y organizadas prácticamente, pero también lo percibido, lo vivenciado, lo observado, los sentimientos y emociones e interpretarlos en producciones musicales. A partir de estas experiencias los grupos elaborarán enunciados que generaran la historia dramática para realizar representaciones e improvisaciones.

La actividad concluye con el análisis y reflexión acerca de la experiencia.

En la página siguiente se ofrece un cuadro con la intención de mostrar la concepción de área y las relaciones entre las disciplinas artísticas.

LA INCORPORACION DE PROYECTOS DE APROXIMACION AL MUNDO DEL TRABAJO

El tercer ciclo tiene entre sus funciones la de ser **orientador en relación con los estudios y con el trabajo**, esto significa que toda institución que incluya este ciclo debe desarrollar proyectos que lleven a sus alumnos a adquirir ciertas competencias generales en este sentido.

La incorporación de la temática del trabajo al Tercer Ciclo tiene por objetivo desarrollar en los alumnos modos y estrategias que le permitan aproximarse al mundo laboral, con herramientas válidas y enmarcadas en la autogestión.

Incorporar a EGB3 Proyectos de Aproximación al mundo del trabajo tiene entre sus principales objetivos que los alumnos puedan:

- Conocer y analizar las exigencias, condiciones, oportunidades y probabilidades de futuros estudios y o actividades laborales.
- Desarrollar las competencias que permitan su inserción inicial en el mundo del trabajo a través de la formación Tecnico-preocupacional orientada a las demandas de las economías locales y regionales.

Un proyecto educativo institucional que reconozca las demandas complejas y cambiantes del mundo del trabajo, supone resignificar el vínculo entre educación y trabajo sin que ello implique únicamente capacitar para una formación específica en una ocupación determinada. Por lo tanto **es una tarea de todas las instituciones que ofrezcan 3º Ciclo** y no sólo de las que cuenten con talleres, docentes técnicos, o equipamientos especiales.

La propuesta de Aproximación al mundo del trabajo en EGB3, desde lo jurisdiccional, se entiende como una iniciación a la cultura laboral con carácter general, no específico y la incorporación de su temática pensada como estrategia pedagógica.

Señalamos como alternativas institucionales posibles:

Alternativa A.-

En esta alternativa se ubican todas las instituciones que incluyan EGB 3.

Es parte de la función del ciclo que el mundo del trabajo sea un eje de desarrollo de actividades a partir del cual se reorganizan y resignifican contenidos provenientes de las distintas áreas del curriculum.

Es decir que, en principio no existe un espacio particular destinado para su tratamiento y que es la institución quien define en su Proyecto Educativo, que, quienes, cuando trabajan alrededor de esta temática.

La elaboración de un **Proyecto integrado** de distintos espacios curriculares, por año, que puede ser articulado desde el espacio de Proyectos, Orientación y Tutoría, y que seguramente estará relacionado con el espacio Tecnología, por las características de sus contenidos. Teniendo en cuenta la carga horaria de POT en esta Estructura de Transición, se sugiere trabajar un Proyecto con estas características temática con una carga horaria anual aproximada de 16 hs cátedra.

La temática del trabajo así abordada destaca aspectos sociales, culturales, históricos, tecnológicos y por lo tanto puede hacer posible la integración de contenidos provenientes de las ciencias sociales, ciencias naturales, lengua, matemática, además de tecnología.

Se propone trabajar estos **proyectos integrados** alrededor de los siguientes Ejes de contenidos:

Eje1.- Sujeto y mundo del trabajo

Alcances	Contenidos
• Comprender las transformaciones de las formas de producción y de organización del trabajo en relación a su impacto en las formas de vida a lo largo de la historia. • Caracterizar las nuevas demandas y exigencias del trabajo en la actualidad. • Abordar críticamente la relación entre trabajo y sujeto • Establecer relaciones entre las características personales de los estudiantes, las diversas opciones laborales y las alternativas de educación formal y no formal. • Reflexionar sobre derechos y deberes de los trabajadores. • Comprender, valorizar el concepto y el alcance de la educación permanente y la necesidad de formular estrategias educativas y laborales. • Analizar las condiciones de equidad en el mercado del trabajo.	• Cambios en la organización del trabajo en diferentes periodos de la historia: relación con la familia, la educación. • Formas de organización y distribución del trabajo en la sociedad contemporánea. • La actividad económica y los agentes económicos: empresas, estado y familias. • Subjetividad y trabajo. • Demandas y exigencias del trabajo actual: perfil del trabajador, mecanismos de selección y mecanismos de permanencia. • Derechos y deberes de los trabajadores. • Los jóvenes y el mundo del trabajo. • Relación trabajo-empleo: empleo, desempleo, subempleo. • Competitividad versus cooperación en el mundo laboral. • Tecnología, organización del trabajo y vida cotidiana. • Trabajo intelectual y artístico. • Trabajo rural y trabajo urbano. • Trabajo y género. • Trabajo infantil.

Eje 2.- Problemáticas locales, regionales y acción comunitaria.

Alcances	Contenidos
• Reconocer y caracterizar distintas organizaciones comunitarias. • Establecer canales de comunicación comunitaria con instituciones locales significativas. • Reunir información suministrada por los diferentes actores de la comunidad. • Diseñar, proponer y discutir estrategias de solución para problemas que emergen de la vida cotidiana. • Desarrollar proyectos con tecnologías apropiadas que impliquen articulación interinstitucional: ambientalmente adecuados, que resuelvan necesidades específicas de minusválidos, problemas del espacio público, etc. • Diseñar e implementar campañas de educación para la salud.	• Formas de organización y gestión comunitaria: instituciones intermedias, organizaciones de base, ONGs, OG, partidos políticos. • Formas de producción de la comunidad: cooperativismo, microemprendimientos, microempresas. • Distintas formas de comunicación. Roles de los diversos actores involucrados en los distintos circuitos comunicacionales. • Alcance de la comunicación según el grupo destinatario. Discriminación y comunicación comunitaria. • Clasificación, selección y transmisión de información. • Productos, procesos y circuitos organizativos involucrados en los distintos tipos de proyectos de acción comunitaria. • Campañas de prevención comunitaria.-individual y colectiva. • Cuidado y preservación del medio ambiente.

Alternativa B.-

Se relaciona con las posibilidades de Escuelas Técnicas, Agrotécnicas, de Microemprendimientos, primarias de Jornada Completa y otras que en 3° Ciclo, por su carga horaria propongan **Ofertas Curriculares de Formación Preocupacional**. Sus contenidos permitirán elaborar Proyectos que integren los enunciados en el Eje 3 sugeridos por el MCyE, los Ejes anteriores, como también los pertenecientes a otros espacios curriculares.

Refieren una orientación a las propuestas de los Trayectos Técnicos Profesionales, pero no son excluyentes de otras elaboraciones institucionales siempre que se apunte a los aspectos comunes que se señalan para cualquiera de las áreas ocupacionales: contenidos relacionados a los procesos de Diseño, Organización, Gestión, Ejecución y Evaluación de los procesos productivos seleccionados.

Se dispone que las Ofertas Curriculares Preocupacionales son en Contraturno.

Áreas ocupacionales	Alcances	Contenidos
• Producción agropecuaria • Construcciones • Industrias de procesos • Electrónica • Equipos e instalaciones electromecánicas • Tiempo libre, recreación y turismo. • Comunicación multimedial. • Gestión organizacional. • Salud y ambiente. • Informática.	• Identificar las formas que asume la producción y la división del trabajo en la sociedad contemporánea. • Reconocer y caracterizar las distintas áreas ocupacionales. • Comprender globalmente todas las instancias del proceso de trabajo: concepción, diseño de patrones de calidad y seguridad, ejecución, comercialización, atención del cliente. • Analizar mercados de trabajo, organizaciones productivas y o servicios de mediana complejidad. • Determinar características actuales de los puestos de trabajo, sus contenidos, tareas y competencias. • Distinguir contenidos implicados en términos del desempeño requerido del	• Circuitos organizativos y de gestión del trabajo artesanal e industrial. • Organización de la producción de bienes y servicios. • Semejanzas y diferencias de un mismo puesto de trabajo en distintas áreas ocupacionales. • Aspectos de la cultura impresa en los distintos objetos. • Puestos de trabajo: conocimientos necesarios, desempeños, actividades, tareas, propósitos. • Procesos, circuitos y productos en la producción de bienes y servicios. • Características de los departamentos de producción, calidad y administración. • Instalaciones, equipos, máquinas, herramientas implementos en las distintas actividades de las diferentes áreas ocupacionales.

	área ocupacional. • Diseñar, proponer y discutir estrategias de solución para problemas cotidianos planteados desde el área ocupacional.	• Características del servicios públicos y privado. • Insumos, energía y materiales para los distintos sectores ocupacionales.
--	---	---

Respecto a esta Alternativa B, la Jurisdicción está elaborando Instructivos más ajustados, en consulta con instituciones, gremios, organismos, representantes de la Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada, Consejo General de Educación, Dirección de Planeamiento y Direcciones de Nivel.

LA INCORPORACION DE PROYECTO, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

El espacio Proyecto, Orientación y Tutoría, encuadrado en el marco reformista de una educación integral, demanda la incorporación de nuevos modos de enfocar y promover la enseñanza, articulando con el desarrollo de estrategias cognitivas que permitan a los alumnos la adquisición de conocimientos sobre los temas abordados y los procesos de pensamiento involucrados en el acto de aprender.

En un mundo en donde el conocimiento se encuentra en constante proceso de construcción, la *tutoría* impulsa a potenciar la búsqueda de soluciones, la creatividad y la identificación de distintas alternativas de acción.

De esta manera, la noción de *tutoría como seguimiento, orientación y facilitación* de los procesos formativos que desarrolla la escuela, permite pensar en un accionar institucional que contempla la diversidad de los alumnos. Si se acepta que el aprendizaje es un proceso particular que desarrolla cada alumno, en un contexto social, es entonces la atención a esta diversidad, una cuestión fundamental para garantizar la calidad de su formación.

Esto supone, introducir modificaciones en las prácticas de aula, e incorporar nuevas formas de gestión institucional.

La *Orientación y Tutoría* se transforman en una función institucional que vincula las intenciones educativas a las necesidades del alumno y del contexto, Es la acción, que en la institución se realiza para promover el desarrollo de los alumnos, y la que procura ayudarlos en su tránsito hacia la vida adulta.

- La función tutorial comprende a toda la institución, a cada docente, al equipo de conducción y a los docentes o equipos que tengan a su cargo el espacio de *Orientación y tutoría*.

PRINCIPIOS BÁSICOS.

La acción tutorial es compleja y está incorporada a la práctica de cada institución, la que necesariamente debe flexibilizar espacios, tiempos y agrupamientos para su efectivización.

Esta función se sustenta en principios esenciales para su concreción.

Todo docente debe promover el desarrollo integral de sus alumnos.

A partir de la orientación que el docente brinda a sus alumnos, en su tránsito a la vida adulta, lo ayuda en la elección de caminos alternativos.

La acción tutorial es responsabilidad de la institución.

Desde el PEI se plantean los objetivos que cada escuela se propone lograr.

La tutoría forma parte de la función docente.

Todo docente puede intervenir eficazmente al conocer las características personales de los alumnos, su entorno, sus condiciones para el aprendizaje, procesos cognitivos, etc.

El alumno es el principal destinatario de la acción tutorial.

Si se tiene presente la especificidad de la escuela, cuya misión última es incrementar la calidad en los aprendizajes, deben respetarse las diferencias y tomar las decisiones didácticas más favorables en ese sentido,

Los directivos deben favorecer el desarrollo de las tutorías.

Es responsabilidad del equipo directivo, atender a las necesidades grupales e individuales 'de profesionalización, asesoramiento y "acompañamiento de los docentes" y seguimiento de los "proyectos" a fin de permitir la construcción de consensos para concretar acciones.

La función de la acción tutorial es *"el mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, atendiendo a las necesidades individuales de los alumnos y de los grupos"* y **uno de sus ejes es la orientación** de las elecciones académicas y profesionales y laborales que deben enfrentar los alumnos de EGB3..

IMPLICANCIA DE LA FUNCION TUTORIAL.

El cambio curricular es un proceso complejo que debe evolucionar en respuesta al reconocimiento por parte de la institución, de las necesidades educativas de su población escolar y la comprensión de cómo el cambio propuesto responde a esas necesidades, ello requiere de un periodo de maduración y de preparación, involucra tradiciones largamente mantenidas y el convencimiento del valor de integrar la enseñanza de contenidos y estrategias de pensamiento.

Las características específicas del sujeto de aprendizaje de EGB3, exigen que las acciones de tutoría, no pueden reducirse al trabajo de una hora destinada a tal fin, sino que, debe ser una función integrada al desarrollo curricular de todas las áreas bajo un abordaje en equipo, construyendo estrategias comunes tendientes a la superación de la concepción de tipo asistencial, (cuya función solo consistía en ayudar al alumno a sobrellevar conflictos) para centrar su finalidad en atender a la diversidad, compensar las desigualdades, respetar diferencias, adoptar estrategias para la adquisición progresiva de la autonomía en el aprender a aprender.

En la planificación de esta tarea formativa es necesario tener en cuenta que las decisiones afectan a personas que aprenden. Lo que supone que no se pueden desatender el carácter interactivo de la educación, las estrategias pedagógicas deben ajustarse a las limitaciones personales como del contexto en el que se desenvuelve el sujeto.

La tutoría contribuye a mejorar estos procesos mediante: "El conocimiento de los alumnos para la Selección de contenidos (¿Qué enseñar?).

El conocimiento de los alumnos en la selección de metodologías, estrategias didácticas. (¿Cómo enseñar?).

El conocimiento de los alumnos para realizar la evaluación pedagógica (¿Qué, cómo y cuándo evaluar?).

Atención de las características individuales y la diversidad de intereses, motivaciones.

El incremento de la autonomía (aprender a aprender).

FINALIDADES DE LA ACCION TUTORIAL.

La función de la *acción Tutorial* es el "desarrollo integral de los alumnos". Esto implica identificar finalidades específicas, íntimamente relacionadas entre si, y condicionantes unas de otras:

1) Desarrollar y potenciar las habilidades básicas. Relacionadas con esta actividad se sugieren acciones para:

- *Conocer a los alumnos.

- *Determinar los contenidos fundamentales.

- *Facilitar que los alumnos atribuyan sentido al aprendizaje. Planificar en forma coordinada con otros docentes. Promover la integración y fomentar la interacción.

2) Incrementar el autoconocimiento y la autoestima Esto necesariamente supone:

- *Establecer una relación satisfactoria con los alumnos.

- *Atender en forma prioritaria la adquisición de hábitos y actitudes.

- *Planificar tareas didácticas para el logro de la autonomía y el autocontrol de los procesos de aprendizajes.

3) Orientar académica y profesionalmente Esta tarea es compleja y requiere toma de decisiones institucionales a fin de:

- *Evaluar los datos, intereses y conocimientos adquiridos por los alumnos, *Enseñar a los alumnos a tomar decisiones.

- *Informar a los alumnos alternativas, estudios futuros, profesiones, posibilidades laborales.

4) Favorecer la interacción entre los alumnos y la institución: Esta formación no se reduce al aula, por lo tanto supone:

- *Implicar a los alumnos en la vida de relación de la institución,

- * Establecer contactos entre la escuela y la comunidad.

Objetivos de la acción tutorial y de la función orientadora

Las finalidades propuestas deben desarrollarse en forma de objetivos propios de cada institución, entendidos como intenciones educativas hacia las que hay que tender.

Teniendo como referencia los objetivos generales de la institución, definidos en su PEI, deben desprenderse los objetivos específicos para el espacio de "Orientación y tutoría". Estos objetivos forman parte de la planificación de diferentes Proyectos Específicos, que pueden mortificarse periódicamente para adaptarlos a cambios en el contexto social, económico o cultural.

La función tutorial requiere de la participación de *todos los miembros* de la institución y de la coordinación de sus diversas acciones.

Este "*modelo de acción tutorial*" se hace posible en una institución que contemple y asuma como uno de los proyectos básicos de intervención educativa, el "*Proyecto*

específico de Orientación y Tutoría" cuyos criterios ya deben estar establecidos en el PEI.

El consenso en torno de estos criterios se puede instrumentar consiguiendo que el equipo docente se ubique en el eje de los aspectos básicos de la acción tutorial y recurriendo a sucesivas revisiones y adaptaciones, sin perder de vista que " la función orientadora vincula la acción docente, las necesidades del alumno, y el contexto".

La función orientadora debe estar presente en toda la EGB y ser asumida por el equipo docente.

En el tercer ciclo centrará sus finalidades en:

- "Contribuir a la retención de los estudiantes, en una etapa en que se amplía y hace complejo el universo de conocimientos con los que toma contacto en la escuela, con el fin de que pueda concluir sus estudios obligatorios".
- "Ampliar el horizonte de posibilidades acerca de las opciones que los estudiantes pueden tomar en cuanto a estudios y/o trabajos, teniendo en cuenta que estas elecciones se construyen social y culturalmente, por lo que suelen estar fuertemente influidas por el origen social de los alumnos".

Deben plantearse los objetivos de este espacio, respetando los ámbitos complementarios para su mejor desarrollo, como son los vínculos personales con el alumno " capaces de crear un clima afectivo y de contención", el de la grupalidad "creando lazos solidarios" a través del trabajo en equipo y el de la familia y la comunidad, ampliando su perspectiva social y el conocimiento del medio.

Agentes - Rol del docente tutor.

Al considerar como eje de la acción tutorial y de orientación, la "formación integral de los alumnos", la responsabilidad de su concreción recae en todos los miembros de una institución.

Son agentes, el plantel directivo, los coordinadores de ciclo, el equipo docente, los docentes responsables del espacio y cada docente cuando trabaja con un grupo clase. Colaboran en esta tarea las familias, instituciones de la comunidad y/o especialistas convocados,

Todos comparten los objetivos propuestos, pero su grado de responsabilidad es diferente.

El docente designado para desempeñarse en este espacio, es "el referente adulto de los alumnos" y desempeña un rol fundamental al:

"Asegurar continuidad y articulación entre ciclos/años (especialmente en lo relativo a la contención, estilo vincular, conocimiento de las particularidades y problemática de los alumnos) en el tramo educativo en donde se multiplican los profesores con los que el **estudiante** debe interactuar".

" Hacer de nexo con los demás docentes que tienen a cargo el mismo grupo de alumnos, organizando actividades y/o coordinando los proyectos que permiten abordar cuestiones relacionadas con los procesos de aprendizajes"

" Ayudar a que los alumnos vinculen el conocimiento de si mismos y de sus habilidades y limitaciones con los procesos de adquisición del saber".

"Contribuir a que los alumnos puedan elaborar sus proyectos de vida integrado los diversos procesos desarrollo (fisiológicos, psicosexuales, socioculturales, etc.)".

" Realizar un registro de información personalizado de los alumnos, su seguimiento y la orientación individual".

"Evaluar con el equipo de profesionales que corresponda las necesidades educativas especiales de los alumnos y las adaptaciones curriculares necesarias".

" Organizar el trabajo sistemático sobre la vocacionalidad y la proyección personal, social y/o laboral".

De lo propuesto se desprende que su principal misión es la de **mediar**, para facilitar en todos los **sentidos**, la puesta en marcha de canales genuinos y sistemáticos de información. A esta función mediadora van asociadas la *orientadora*, la promotora (procura el progreso personal y académico de cada alumno y la compensadora (trabaja con desigualdades atendiendo las dificultades personales)

La tarea del tutor ha de ser entonces integradora y complementaria de la de la docencia en general, por lo tanto puede decirse que para esta función no existe un perfil predeterminado el rol, se construye, se aprende en la práctica permanente y en el trabajo colaborativo.

Cualquier docente puede ejercerlo.

Su desempeño estará determinado por las características individuales o el estilo personal del docente, la ideología social vigente, las características de la cultura y la dinámica institucional.

El docente tutor-orientador, debe construir actitudes de reflexión, escucha, acuerdos, apertura y capacidades operativas que permitan impulsar la acción hacia los objetivos propuestos. Deberá coordinar, dialogar, negociar, trabajar en equipo, aprender, innovar, resolver problemas, interpretar la diversidad, manejar relaciones interpersonales, etc.

El proyecto específico de orientación y tutoría.

Los principios y directrices generales a largo plazo, de toda institución educativa, están definidos en su PEI, Para poder alcanzar esos objetivos y finalidades se hace necesario planificar líneas de acción más concretas que puedan ser evaluadas a corto plazo.

Estas acciones deben ser organizadas y articuladas entre si a través de objetivos, actuaciones, recursos materiales, personales y funcionales en proyectos específicos.

La orientación y la tutoría son tareas complejas que involucran múltiples aspectos que deben ser sistematizados en proyectos de este tipo, relacionados con:

- El seguimiento de los aprendizajes de los alumnos. - El desarrollo de la autoestima de los alumnos.
- La orientación académica y profesional de los alumnos de EGB3. - La promoción de la interacción.
- Las posibilidades laborales. La elaboración de "Proyectos de orientación y tutoría" tiene el doble valor de *planificar* los contenidos y las acciones propias e *instrumentar* espacios de consenso y evaluación, en el que deben participar todos los agentes.

Es imprescindible que a modo de insumos se utilicen para su construcción, el **PEI** y el **PCI**, a fin de evitar la improvisación y disminuir la incertidumbre. En función de este

encuadre se definirán acuerdos y posibilidades de acción sustentados en un plan estratégico situacional.

El seguimiento y evaluación de los "Proyectos de orientación y tutoría" debe ser realizado por el equipo de conducción y su puesta en marcha por los docentes responsables, quienes cuentan con una asignación horaria específica para esta tarea.

Desde esta perspectiva se dará prioridad a los contenidos vinculados a los ejes transversales, se pondrán en juego valores y actitudes relacionadas con la participación y la colaboración y experiencias que puedan favorecer la articulación con el mundo del trabajo.

Según el momento o etapa por la que atraviesan los destinatarios de la acción tutorial, los proyectos deben considerar tareas para: la "fase inicial de inserción en las situaciones nuevas", instrumentos para la recepción y el conocimiento mutuo. Durante la "permanencia" se deben programar tareas de comunicación, interacción y regulación, mediante la utilización de estrategias de adaptación y para la toma de decisiones. Al "finalizar" cada etapa pueden pautarse tareas de estructuración, aplicación y apoyo a las decisiones que los alumnos deben tomar, sobre todo en la culminación del ciclo.

En síntesis, **la finalidad del trabajo en este espacio** es que los alumnos puedan:

- recibir orientación acerca de sus procesos de aprendizaje en las distintas áreas del conocimiento
- habituarse a analizar alternativas y tomar decisiones
- aprender a emplear constructivamente su tiempo libre y participar en su comunidad
- conocer sus aptitudes, habilidades, intereses, aspiraciones, recursos y limitaciones que fundamentan sus decisiones.
- Establecer relaciones entre sus características personales y las diversas opciones educativas y laborales
- Informarse acerca de las exigencias, condiciones, oportunidades y probabilidades de futuros estudios o actividades laborales
- Descubrir oportunidades para el desarrollo de actividades vinculadas con la educación no formal que faciliten decisiones futuras

En este sentido, como puede verse, la articulación con ciertos contenidos de Formación ética y ciudadana es posible y necesaria.

CRITERIOS DE EVALUACION

El espacio será evaluado teniendo en cuenta los logros alcanzados en términos de Competencias Intelectuales, Prácticas, Personales y Sociales, tal como se consigna en las especificaciones explicitadas en el Documento de Evaluación, aprobado mediante Resolución de Subsecretaría de Educación.

No incide en la Promoción del alumno.

Bibliografía

- Muller,, Marina (1999) "Docentes tutores" Ed. Bonun.
- Mora, Juan A. (1998) "La acción tutorial y la orientación educativa" Ed. Narcea.
- Krichesky, Marcelo (1999) "Proyectos orientación y tutoría" Ed. Paidós.
- Pere Arniz, Sofia (1995) "LA tutoría, organización y tareas" B. Del aula.
- Arroyo Almaraz, Antonio "El departamento de Orientación" Ed. Narcea.
- Torre Puente, Juan Carlos " Aprender pensar, pensar para aprender" Ed. Narcea.
- Sanchez Alonzo Eduardo "Cuadernos de clase" www.pritie.mes.es (2000) García, Juan
- "Orientación y tutoría" www.ceapaeslorientac. (9-000)
- AVVV. "Acerca de la transversalidad de los contenidos" modulo Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.
- AAVV. "Orientación, proyectos y tutoría" Modulo 1 (1997) Ministerio Cultura y Educación de la Nación.
- AAV . V. "Proyecto, orientación y tutor'a" (1998) Curso para superviso Ministerio de Cultura y Educación.
- 1999) "Docentes tutores" Ed. Bonun.
- .1998) "La acción tutorial y la orientación educativa'

ACERCA DE LA EVALUACION, ACREDITACION Y PROMOCION

La Provincia de Santiago del Estero define pautas para la evaluación, la acreditación y la promoción de alumnos regulares en la Educación General Básica y en la Educación Polimodal y para la acreditación en los Trayectos Técnicos Profesionales, mediante la **Resolución N° 239/99, Subsecretaría de Educación**, en concordancia con el Documento para la Concertación Serie A, N°22, MCyEN, CFCyE, que aquí se anexa.

- La acreditación de los espacios curriculares asumirá forma:
A ☐ **Numérica** con escala de 1 (uno) a 10 (diez) en cada uno de los espacios establecidos por la Estructura Curricular Básica. De 6 (seis) a 10 (diez) implica Aprobado.
 - Al finalizar el año lectivo se deberá elaborar un informe final del curso escolar consignándose Aprueba o Recursa. Este último caso resulta de la falta de aprobación en más de dos espacios curriculares.
 - El año lectivo en **EGB 3** estará dividido en tres trimestres, para dar continuidad al ciclo como unidad pedagógica, con un **Taller Intensivo**, de una semana de duración al final de cada uno de ellos. Al finalizar el período escolar se ofrecerá a los alumnos que no lograron la acreditación, dos **Talleres Integradores**, uno en el mes de Diciembre y si no lograra la acreditación, otro en Febrero - Marzo. (dos semanas de duración para cada taller). Lo expresado anteriormente se recomienda en el sentido que es responsabilidad de toda la institución educativa, instrumentar actividades complementarias para garantizar el logro por parte de todos los alumnos de los aprendizajes previstos para distintos espacios curriculares. Esto implica asumir la función orientadora de la escuela. La evaluación formativa permite detectar las distintas necesidades de los alumnos y orientar las modificaciones a la propuesta de enseñanza y elaborar proyectos alternativos para situaciones individuales que así lo requieran.
 - Como calificación definitiva de cada espacio en los Trimestres, será la alcanzada en el Taller Intensivo correspondiente.
 - La información evaluativa y la calificación final resultan del promedio de calificaciones obtenidas durante el período anual evaluado, (tres trimestres) representa el nivel de logros alcanzados hasta el momento por el alumno.
 - En este sentido se entiende que la calificación del último trimestre integra los aprendizajes adquiridos durante el año, con criterios de espiralidad, por lo tanto, en los casos en que en esta última calificación el alumno no alcance el mínimo de 6(seis), deberá asistir al Taller Integrador de Diciembre, y/o Marzo si correspondiere.
- ✓ **Opciones para el cursado de alumnos que no acreditan la cantidad de espacios previstos para cada año del ciclo:**
- a- Cursar los espacios acreditados y no acreditados. En este caso no podrá exigírseles nuevamente la acreditación en los espacios ya acreditados, pero las actividades que los alumnos realicen en esos espacios, deberán ser sistemáticamente evaluados e informados a la familia, como parte del compromiso asumido.
 - b- Cursar sólo los espacios no acreditados.

- c- Cursar los espacios no acreditados y en el resto de la jornada escolar realizar un proyecto de trabajo especial asignado por la Institución

NOTA: cualquiera de estas opciones requerirá un compromiso del alumno avalado por los padres.

- A los efectos de la promoción año a año se requiere que el alumno cumpla una asistencia mínima del 85% de las jornadas previstas en el calendario escolar.

Los equipos directivos y docentes de cada institución están autorizados a establecer medidas de excepción al requerimiento del 85% de asistencia para los casos particulares debidamente fundamentados. En estas situaciones la escuela deberá labrar un acta e instrumentar las instancias complementarias necesarias para compensar las deficiencias de aprendizajes que el exceso de inasistencia pudiera haberle ocasionado al alumno. En caso de perder la regularidad por no cumplir los porcentajes de asistencia, el alumno pasará a la condición de **alumno libre**, y como tal será evaluado en mesa examinadora en todos los espacios curriculares.

- ✓ **Movilidad de los alumnos:** Cuando un alumno pasa de una institución a otra una copia de su legajo personal será remitida a la escuela receptora, junto con la estructura curricular de la escuela de origen y la normativa de aplicación en la jurisdicción.

Si el alumno está cursando EGB y solicita pase al finalizar un curso: se dará por cumplimentado cualesquiera sean las diferencias entre los espacios curriculares de la estructura de la escuela de origen y la receptora. Si solicita pase durante el transcurso del período lectivo, la institución receptora incluirá al alumno en el mismo curso en el que estaba en la institución de origen e instrumentará las acciones complementarias pertinentes para que el alumno pueda acceder a espacios curriculares diferentes de los que está cursando, en función de las informaciones proporcionadas por la escuela de origen

Cuando el pase se produzca finalizado el año lectivo, el mismo se dará por cumplimentado cualesquiera sean las diferencias entre los espacios curriculares de la estructura de la escuela de origen y la receptora. Es decir, que el año cumplido en cualquier institución se considera un derecho adquirido por el alumno.

En el caso de pases en el transcurso del período lectivo la institución receptora incluirá al alumno en el mismo curso en el que estaba inscripto en la institución de origen, e instrumentará las acciones complementarias que sean pertinentes, en función de las informaciones contenidas en el legajo recibido, de modo que el alumno pueda acceder sin dificultad a espacios curriculares diferentes de los que estaba cursando.

Certificación de los Niveles:

Una vez acreditados todos los espacios curriculares que conforman la estructura curricular de la institución en la que cursan, los alumnos obtendrán el certificado de egreso del nivel correspondiente, es decir de EGB o de EP, conforme las pautas que se establezcan oportunamente en el Acuerdo Marco Nacional de Certificaciones.

Para ingresar a la EP será requisito que los alumnos hayan obtenido la certificación de Finalización de Estudios de EGB.

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA:

En el contexto de los cambios que se están operando en la esfera educativa, debe considerarse el papel que juega la educación especial como transformadora de una realidad social en la que el sujeto debe aprender a convivir en una cultura de la diversidad. Ello conduce a considerar la nueva concepción de las instituciones escolares como "*Escuelas Inclusivas*", fundamentada por la calidad educativa que es capaz de brindar cada una.

Las propuestas vinculadas a la convivencia, a la gestación del diálogo y la comprensión de las personas "diferentes", y en consecuencia las estrategias destinadas a favorecer los intercambios, la solidaridad, la ayuda mutua, se encuentran presentes en el todos los currículos. El Diseño Curricular actúa como marco común de aprendizajes, garantizando logros equivalentes y calidad para todos, con las contextualizaciones curriculares, en los P.E.I. y en los proyectos de aula, para adaptarlo a las necesidades de los alumnos, con el fin de lograr la equidad. Los contenidos transversales incluyen explícitamente en el Diseño Curricular la enseñanza de los valores y procedimientos para hacer realidad la adquisición de valores de solidaridad, convivencia y ayuda mutua.

La Educación Especial enfrenta desafíos actuales, al igual que todo proceso educativo social:

- Educar a los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales, en el entorno menos restrictivo posible, esto es relevante al principio de normalización.
- Elaborar programas de temprana intervención para la primera infancia ante la presencia de deficiencias o de riesgos biológicos y/o educativos.
- Mejorar la capacidad de los adultos jóvenes con discapacidades para que tengan éxito en la transición entre la escuela y la vida en la comunidad.
- Interactuar con la educación ordinaria, para proporcionar un mejor servicio a muchos estudiantes que no están clasificados como deficientes pero que no progresan con los programas de educación general.

El cambio de paradigmas en la educación sustenta la idea de equidad, mediatizada por el reconocimiento de la diversidad, esto implica organización, planificación y adaptación de las acciones para garantizar la aceptación, apertura y valoración de las diferencias, bajo una nueva forma de visualizar la política educativa y gestión institucional. La propuesta implica un proceso de aprendizaje para el conjunto de los actores de una comunidad educativa, la adquisición de nuevos conocimientos, actitudes y prácticas curriculares y organizacionales.

La respuesta educativa a las necesidades educativas especiales, debe considerar ciertos criterios:

1-Que las mismas no se circunscriben exclusivamente al concepto de discapacitado, ó sus similares, existen otros alumnos que por diferentes causas evidencian dificultades para aprender y requieren de recursos, técnicas y apoyos especiales. Se trata de

necesidades derivadas del desajuste entre las exigencias del medio y las posibilidades del sujeto para responder a esas exigencias

2-La conceptualización de las NEE, está centrada en el currículo, y no exclusivamente en un criterio médico - biologista - psicologista. Por lo tanto, se establece que las dificultades de aprendizaje tienen un origen interactivo, dependen de las potencialidades del alumno y de las características del entorno en que se desenvuelve.

3-Las NEE se definen por la interacción de por lo menos tres elementos:

- Condiciones del alumno.
- Exigencias del currículo.
- Recursos del contexto.

Estos tres elementos serán valorados en forma conjunta, pues integran un mismo proceso y su conocimiento facilitará la toma de decisiones de las adaptaciones oportunas, que garantizarán el éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno con necesidades educativas especiales.

4-La respuesta a las NEE debe ser planteada en todos los aspectos curriculares y organizativos del Proyecto Educativo, superando el enfoque compensatorio y las medidas de adecuación deben ser pensadas en relación con:

- Los objetivos y contenidos.
- La metodología y organización didáctica.
- La evaluación.

Basándose en la consideración de los elementos mencionados, es importante valorar las características y dificultades propias del alumno, junto a los datos de la evaluación del contexto para determinar las necesidades educativas del mismo. Esta evaluación, se debe plantear desde la perspectiva del desarrollo evolutivo del educando, situándolo desde las áreas del currículo y desde el nivel de competencia curricular, es decir, en relación con los objetivos y contenidos de las áreas curriculares. Luego será necesario complementar el abordaje, con el conocimiento de las funciones cognitivas del alumno, su estilo de aprendizaje.

-LAS ADECUACIONES CURRICULARES:

Las adecuaciones curriculares son estrategias y recursos educativos específicos, que utilizan los docentes y equipos de apoyo en el tercer nivel de especificación del Diseño Curricular, para posibilitar el acceso y progreso en el currículo, de un alumno concreto con necesidades educativas especiales, de modo de:

- Promover aprendizajes equivalentes a los establecidos en el DC por su temática, profundidad y riqueza.
- Introducir modificaciones respecto del DC que permita la acreditación de los aprendizajes para alumnos con NEE.

Las adecuaciones curriculares son realizadas por los equipos técnicos docentes, para un alumno y su grupo clase, acorde a las NEE identificadas, y no pueden ser copiadas y transferidas sin su correspondiente ajuste.

Una vez determinada cuáles son las necesidades educativas concretas que presenta el alumno/a, puestas de manifiestas en el proceso de evaluación, se establecen las relaciones con las exigencias del currículo, siempre considerando la interacción del educando con el contexto, para ello, debe tenerse presente los **principios básicos** que no deben ser olvidados y que se refieren a:

- La propuesta educativa, especialmente la referida a los objetivos, debe ser la misma para todos los alumnos, sólo deben variar los tipos de ayuda que cada uno va a recibir, en función de sus NEE.

- La programación destinada a una determinada NEE, debe partir de la propuesta educativa pensada para la totalidad de alumnos del grupo clase.

- Las programaciones diseñadas para los alumnos con NEE pueden plantear objetivos didácticos diferentes a los de las programaciones generales, pero deben responder a los mismos objetivos generales.

La respuesta educativa a las necesidades es la adaptación, y debe considerarse que una necesidad puede recibir respuestas a través de diferentes adaptaciones, y al mismo tiempo, una adaptación puede estar dando respuesta a mas de una necesidad. En este proceso de decisión de la adaptación curricular, es importante procurar la mayor participación del alumno/a en el currículum ordinario, los elementos implicados en este proceso incluyen tres tipos de adecuaciones:

a)Adecuaciones de acceso al Currículum, son aquellas modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación, permiten crear las condiciones físicas para que el alumno/a pueda desarrollarse de la forma mas autónoma posible.

b)Adecuaciones Curriculares propiamente dichas, implican el modo de intervención del docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, son las adaptaciones generales y suponen la revisión de uno o varios elementos de la planificación, gestión y/o evaluación curricular, contemplan las técnicas y estrategias de enseñanza, el “cómo” y “qué” enseñar y evaluar.

c)Adecuaciones de Contexto, se considera la estructura grupal y el clima emocional del aula y/o de la Institución inclusiva, compromete el esfuerzo de todos los actores institucionales y propician el trabajo en equipo e interinstitucional.

El proceso desarrollado, a saber, evaluación del contexto, determinación de las necesidades educativas especiales, su consecuente adaptación curricular, permitirá posteriormente diseñar la propuesta de adaptación curricular individual, instrumento prescriptivo para el docente que tiene en su aula un alumno con determinada/s necesidades educativas especiales.

El eje del nuevo enfoque educativo, en una cultura de la diversidad, promueve el logro de las aspiraciones personales y el desarrollo de las potencialidades de las

personas, garantiza la igualdad e interdependencia, nos enfrenta con la esencia de lo humano ante el reconocimiento de la heterogeneidad, la existencia de otros a quienes debemos aceptar y valorar.

